

INFORME DE SATISFACCIÓN PARA PAGO DEL PROCESO “CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

Ibarra, 27 de agosto de 2022

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0031-M**, de 14 de julio de 2022, el Sr. Yauri Anthonny Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado, solicita a la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, la respectiva publicación de la necesidad de contratación en la plataforma del SERCOP – SOCE en la herramienta “NECESIDADES ÍNFIMAS CUANTÍAS” para lo cual se adjunta los términos de referencia correspondientes.
- 1.2. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPAI-2022-0234-M**, de 20 de julio de 2022, la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, procede a informar al Sr. Yauri Anthonny Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado, señalando que: “(...) *no se recibió ninguna proforma según el plazo establecido (...)*”.
- 1.3. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0034-M**, de 21 de julio de 2022, el Sr. Yauri Anthonny Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado, solicita nuevamente a la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, la respectiva publicación de la necesidad de contratación en la plataforma del SERCOP – SOCE en la herramienta “NECESIDADES ÍNFIMAS CUANTÍAS” para lo cual se adjunta los términos de referencia correspondientes.
- 1.4. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPAI-2022-0242-M**, de 22 de julio de 2022, la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, procede a entregar las proformas recibidas por parte de los proveedores que participaron en el proceso publicado, al Sr. Yauri Anthonny Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado.
- 1.5. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0035-M**, de 31 de julio de 2022, el Sr. Yauri Anthonny Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado, solicita a la Eco. Cristina Quintana, Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, “(...) *la emisión del aval de planificación respectivo a fin de continuar con el proceso para CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (...)*”. Para lo que se adiciona al expediente estudios de mercado.
- 1.6. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPGEPI-2022-0081-M**, de 31 de julio de 2022, la

Eco. Cristina Fernanda Quintana Lara, Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, emite y adjunta el aval de planificación para “*CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN*”.

- 1.7. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0039-M**, de 31 julio de 2022, el Sr. Yauri Anthony Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado, solicita a la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2; la emisión de la certificación del Plan Anual de Contratación (PAC) y certificación de Catálogo Electrónico para continuar con el proceso “*CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN*”.
- 1.8. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPAI-2022-0258-M**, de fecha 31 de julio de 2022, la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, da respuesta a lo solicitado y adjunta la certificación del Plan Anual de Contratación (PAC) y de Catálogo Electrónico para continuar con el proceso “*CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN*”.
- 1.9. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0041-M**, de 31 de julio de 2022, la el Sr. Yauri Anthony Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado, solicita a la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, autorizar a quien corresponda la emisión de la respectiva certificación presupuestaria para el proceso “*CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN*”.
- 1.10. Mediante comentario en hoja de ruta del Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0041-M**, de 31 de julio de 2022, la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, autoriza textualmente al Freddy Raúl Andrade Rubio, Analista Provincial Financiero 2, “(...) *verificar la disponibilidad presupuestaria y la documentación habilitante, y proceder con el trámite correspondiente, en estricta observancia de la normativa legal vigente.*”
- 1.11. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPFI-2022-0114-M**, de 31 de julio de 2022, el Ing. Freddy Raúl Andrade Rubio, Analista Provincial Financiero 2, dirigido al Sr. Yauri Anthony Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado; entrega la certificación presupuestaria, la misma que servirá para la realización del pago por “*CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN*”.
- 1.12. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0044-M**, de 04 de agosto de 2022, el Sr. Yauri Anthony Anrango Morales, Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, Encargado; solicita a la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura; la autorización para “*CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN*”.
- 1.13. Mediante Memorando Nro. **CNE-DPI-2022-0947-M**, de 09 de agosto de 2022, la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, señala “(...) *me permito autorizar el proceso de contratación, cuyo objeto “CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE*

COMUNICACIÓN” y me permito designar como Administrador del Proceso al funcionario Ing. Fabián Isaías Mendoza Mendoza, y como técnico no interviniente en el proceso de adquisición para la recepción a la funcionaria Srta. Sandra Estefanía Rodríguez Huambio (...).”

- 1.14. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0055-M**, de 15 de agosto de 2022, la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, Analista Provincial de Comunicación Social 1; solicita la adjudicación del proceso **“CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**.
- 1.15. Mediante Memorando Nro. **CNE-DPI-2022-0998-M**, de 15 de agosto de 2022, la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura; autoriza la adjudicación del proceso **“CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**.
- 1.16. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPAI-2022-0292-M**, de 17 de agosto de 2022, la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, entrega el expediente al Administrador del Proceso para seguimiento de la ejecución en plazos y condiciones establecidos del proceso **“CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

3. DATOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

1. **Proveedor:** EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA.
2. **RUC Nro.:** 1790209113001
3. **Valor Total:** 1968,96 Incluido IVA
4. **Forma de pago:** Contra entrega
5. **Administrador del Proceso:** Fabián Isaías Mendoza Mendoza
6. **Técnico no interviniente en el proceso:** Sandra Estefanía Rodríguez Huambio

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El proveedor EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1790209113001, ha efectuado el SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

5. CONDICIONES OPERATIVAS

SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, por parte del proveedor EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1790209113001, se recibió satisfactoriamente y sin ninguna novedad.

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El pago se realizará contra factura y mediante el sistema de pagos interbancarios del sector público a la cuenta corriente Nro. 9810607947, de Banco Internacional, a nombre de EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Servicio de publicación 1/4 de página blanco y negro de lunes a viernes.	159,00	318,00
4	Servicio de publicación 1/4 de página full color sábado o domingo	360,00	1440,00
		SUBTOTAL	1758,00
		IVA 12%	210,96
		TOTAL	1968,96

7. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes referidos, se sugiere continuar con el trámite administrativo financiero pertinente, para proceder con el pago, toda vez que el proveedor ha presentado la documentación habilitante y ha cumplido con lo requerido por necesidad institución.



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ISAIAS
MENDOZA
MENDOZA**

Fabián Isaiás Mendoza Mendoza
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
C.C.: 1003291224



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA CECIBEL
CASTILLO
PINEIROS**

EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA.
PROVEEDOR ADJUDICADO
RUC Nro. 1790209113001



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA ESTEFANIA
RODRIGUEZ HUAMBIO**

Sandra Estefanía Rodríguez Huambio
TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN EL PROCESO
C.C.: 1450128168

Hay preocupación por la situación de la obra municipal Suspensión de trabajos del Polígono Cárnico continúa

POR: Robinson Quisoboni
rquisoboni@elnorte.ec

Aunque la alcaldesa de Ibarra, Andrea Scacco, minimizó la suspensión por el incumplimiento de las licencias ambientales, la obra sigue paralizada.



Los trabajos de construcción en el escenario se encuentran suspendidos desde el 28 de junio pasado.

Este domingo 28 de agosto se cumplen dos meses de la suspensión de los trabajos del Polígono Cárnico de Ibarra.

A pesar que la alcaldesa Andrea Scacco señaló que el

impasse "no era mayor problema", hasta el momento la obra sigue paralizada.

Antecedente e inversión
El pasado martes 9 de

agosto, se negó la apelación presentada por el Municipio de Ibarra, negándola en firme la decisión de la Comisaría Ambiental.

Diego Villalba, director

Cifra

28

De junio el Gobierno Provincial de Imbabura, como autoridad ambiental a través de la respectiva Comisaría, clausuró los trabajos de construcción

de Ambiente de la Prefectura, ratificó a EL NORTE que la situación es complicada. "Salió una resolución de la Procuraduría Síndica que mantener la suspensión hasta que el Polígono cárnico pueda cumplir con todas las obligaciones ambientales que tiene pendiente"

Según Villalba las auditorías son de los periodos 2018-2019 y la de 2019-2021. El anuncio del funcionario de la Prefectura, fue corroborado por Mauricio Rosales, gerente de la Empresa Pública Municipal, EP-FYPROCAL, confirmó que se deben cumplir las obligaciones ambientales.

"Hay que presentar los informes de gestión desde el 2019 hasta el 2021; auditorio ambiental 2019-2020 y monitoreos ambientales hasta el 2022", explicó.

El monto total invertido en todos estos años, es de 8 millones 864 mil dólares; de esto se destinó más de 2 millones de dólares para la construcción del centro y la planta procesadora; 2 millones 850 mil dólares para la terminación de la construcción del centro; 227 mil dólares para la terminación de obras.

Pulso Electoral

CNE capacita a vocales de las Juntas Provinciales para los comicios 2023

Los representantes de las Juntas Provinciales Electorales participaron en jornadas de capacitación para fortalecer su trabajo. Entre los temas sobre los que los vocales se capacitan, se destacan: registro de alianzas electorales, proceso de inscripción y calificación de candidatura entre otros.



Movimiento 'Amigo' presentó a su candidato estelar para el 2023



ATUNTAQUIL- Rolando López, alcalde de Antonio Ante, va por la reelección, y lo hará con el movimiento político "Amigo", listas 16. Para esta lid electoral, al actual mandatario local lo apoyan Catalina Yépez y Franklin Buitrón. Rolando López, aseguró que su decisión de participar se da tras el pedido de varias organizaciones sociales, económicas, deportivas, culturales, entre otras del cantón textil del país.

En Pachakutik definen sus mesas de trabajo con miras a un plan cantonal



IBARRA.- Hilda Herrera (izq) candidata a la alcaldía de Ibarra, por el movimiento Pachakutik, lideró la mesa de Gobierno que tuvo como objetivo estructurar un plan de trabajo profundo e innovador que permitan a Ibarra lograr un desarrollo profundo. La jornada de trabajo se realizó en el Coliseo de Alpacacha, con la presencia de los candidatos a las concejalías.

que permitan a Ibarra lograr un desarrollo profundo. La jornada de trabajo se realizó en el Coliseo de Alpacacha, con la presencia de los candidatos a las concejalías.

CNE y Fundamedios se unen para combatir desinformación electoral



IBARRA.- El Consejo Nacional Electoral (CNE) y Fundamedios, renovaron el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que pretende combatir a la desinformación y a la violencia política en el desarrollo de las elecciones seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del 5 de febrero de 2023.



Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Comunicado

Ibarra, 24 de agosto de 2022

Dentro del marco del cumplimiento de las funciones electorales que ejecuta la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, en su etapa Pre electoral, se ha realizado la notificación a las personas naturales y jurídicas dentro del ámbito público y privado pertenecientes a la provincia de Imbabura, para que remitan a esta entidad electoral la información correspondiente a sus trabajadores y/o asociados, bajo la finalidad de alimentar la base general de datos de los posibles Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Es importante recordar que los miembros de las Juntas Receptoras del Voto serán seleccionados el próximo 19 de octubre. Así mismo recordar que el Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (JRV) en su artículo 17 determina Sanción por incumplimiento o entrega de información fuera de plazo.

En caso de no contar con su notificación de solicitud de información, es recomendable acercarse a las oficinas del CNE en Imbabura y pueda evitar sanciones.

¡La democracia está en ti!

El expresidente se encuentra recluso



Abogados denuncian "secuestro político"

El Gobierno no ha acatado una orden judicial de excarcelación por considerarla irregular.

POR: Robinson Quisoboni
rquisoboni@elnorte.ec

Los juristas de Jorge Glas, sostienen que el pronunciamiento es vinculante y debió ser inmediato cumplimiento por el Ecuador.

QUITO.

El equipo de abogados que lleva la defensa legal de Jorge Glas, ex vicepresidente de Ecuador en el mandato presidencial de Rafael Correa, tildó de "secuestro político" su situación actual.

A decir de los juristas,



Los plantones en favor de la libertad del expresidente Jorge Glas se mantienen en varias partes del país. Ellos piden su libertad.

Proceso judicial

El exvicepresidente Jorge Glas fue llevado en una aeronave de la Policía hacia Cotacachi para que cumpla su sentencia por los casos Odebrecht y Sobornos.

el Gobierno no ha acatado una orden judicial de excarcelación por considerarla irregular.

En un comunicado, el estudio belga de abogados lus Cogens afirmó que Glas, que cumple en prisión dos condenas en firme por casos de corrupción, está "sometido a la voluntad del Gobierno, que está haciendo todo lo posible por impedir que se cumplan las órdenes judiciales que han pedido su inmediata liberación".

La abogada Sonia Vera, del equipo coordinado por Christophe Marchand, afirmó que "Glas se encuentra secuestrado" y "cada día

Dato

54

Años de edad tiene el expresidente Jorge Glas. El 7 de abril de 2020 Glas fue sentenciado a 8 años por casos de corrupción.

Cifra

que pasa demuestra que su caso es un secuestro político, un secuestro que no responde más que a los deseos del Gobierno de acabar y mantener en el silencio a aquellos que les resultan incómodos".

Detalles

La última orden de excarcelación en favor de Glas fue emitida el pasado 5 de agosto por el juez Bunny Rubén Molina, de la ciudad de Portoviejo, mediante la concesión de un habeas corpus por considerar que no se está respetando su derecho a la integridad física.

Al conocerse esta decisión, el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, anunció en un comunicado que el Gobierno recurriría la decisión por encontrar irregularidades en el procedimiento de su emisión, mientras que el Consejo de la Judicatura presentó a la Fiscalía una denuncia contra Molina.

De acuerdo con el Consejo de la Judicatura, el magistrado Molina incurrió en un presunto delito de usurpación de funciones y simulación de funciones públicas al conceder el habeas corpus a Glas cuando supuestamente estaba ya suspendido de sus funciones.

Fiscalía procesa a presunto responsable del femicidio de su hija. El caso genera indignación

Investigan a padre por asesinar a su hija

NARANJITO.

Fiscalía procesó a Luis Enrique B. M. como presunto responsable de femicidio, luego de que fuera aprehendido por la Policía Nacional, la mañana del domingo 21 de agosto, tras haber agredido con un tubo y otras herramientas de cerrajería a su hija, Carmen B. T., de 21 años, al interior de su domicilio, ubicado en la ciudadela Javier Marcos, en Naranjito.



DILIGENCIA

En la audiencia de flagrancia, desarrollada la mañana de este lunes 22 de agosto en la Unidad Judicial Multi-competente con sede en este cantón, el fiscal Carlos Guerrero Reinoso presentó como elementos de convicción: los informes de investigación y parte de aprehensión, versión del agente aprehensor, la denuncia de la abuela de

Fiscalía procesa este caso con base en el artículo 141 -en concordancia con el 142- del Código Orgánico Integral Penal.

Cifra

21

Años de edad, tiene la nueva víctima del femicidio. El hecho tiene connotación al cantón Naranjito. La Policía sigue con la investigación.

la víctima, el documento de identidad del detenido, su teléfono celular, el examen de autopsia y levantamiento de cadáver, el informe de reconocimiento del lugar, objetos metálicos con los que presuntamente se cometió el delito entre otros. El proceso judicial arrancó.

Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Servicios

CANALES

DE INFORMACIÓN

Facebook: @cneimbabura

Twitter: CNE Imbabura

E-mail: dpeimbabura@cne.gob.ec

Website: www.cne.gob.ec



¡La democracia está en ti!

El Distrito de Salud 10D02 anhela aumentar las estadísticas de vacunación en Otavalo Reforzarán las defensas contra el Covid

POR: Jorge Luis Donoso I.
jdonoso@elnorte.ec

“Yo me refuerzo” es el nombre de una minga que desarrollará el MSP a nivel nacional hoy. En Otavalo hay 3 puntos móviles y 1 fijo.

OTAVALO.-

Con la finalidad de potenciar la inmunidad de los ciudadanos frente al Covid 19, el Ministerio de Salud Pública realizará a nivel nacional una minga de vacunación, bautizada como: “Yo me refuerzo”. La actividad tendrá lugar hoy sábado 27 de agosto en



En meses pasados el MSP también implementó en territorio una campaña denominada Vacunotón.

distintos cantones, incluido Otavalo.

“Este proceso aquí en el Distrito 10D02 que com-

prende a los cantones Otavalo y Antonio Ante se llevará a cabo desde las 08:00 de la mañana en diferentes

¿Sabías qué?

Más allá de la presente minga de vacunación, el proceso está habilitado de manera permanente en los diferentes centros de salud del Ministerio de Salud, tanto en la urbanidad como en la ruralidad.

Reacción

Los casos de contagios han disminuido y eso ha dado pie a que la población crea que la pandemia ha terminado y eso no es así. Recalca la importancia de continuar el proceso de vacunación con las dosis de refuerzos.



El tip

Mayores detalles de la minga de vacunación

La minga “Yo me refuerzo” está dirigida a toda la población en general, entiéndase: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. En cuanto a las dosis disponibles cabe mencionar que los ciudadanos podrán aplicarse los refuerzos, que es el principal enfoque de esta jornada médica, sin embargo también podrán aplicarse la primera y segunda dosis quienes todavía no lo hayan hecho. El horario de atención será de 08:00 a 14:00 horas en los mencionados puntos fijos y móviles.



Personal de salud del Distrito 10D02 listo para ser parte de la jornada de inmunización en Otavalo y Antonio Ante.

puntos urbanos que hemos considerado necesarios”, informó Javier Tatés, titular de la institución.

Puntos estratégicos

La jornada de inmunización estará operativa tanto en puntos fijos como el Centro de Salud Otavalo, ubicada en la Casa de la Juventud, así como en puntos móviles, como es el caso del Mercado 24 de Mayo, la Plaza de Ponchos y el Supermercado Santa María, espacios donde se implementarán stands con el personal de salud pertinente.

“Lo que se busca es aprovechar la alta concentración de ciudadanos en estos lugares, para que se puedan aplicar las dosis de refuerzo o cualquiera de las otras dosis en caso de todavía no tenerlas”, agregó el funcionario.

Bajo índice de refuerzos

La actual estrategia

obedece a una necesidad de aumentar el porcentaje de dosis de refuerzo en la colectividad mayor de 18 años, pues a la fecha sólo un 10% de otavaleños se habrían aplicado la tercera y cuarta dosis.

Al respecto, Tatés dijo: “El tema de los refuerzos es muy bajo en ambos cantones de nuestro Distrito, especialmente en Otavalo. Entonces esta iniciativa nace con la intención de aumentar las cifras, pues como sabemos la pandemia aún no ha terminado. Debemos seguirnos cuidando para evitar contagios y sobre todo evitar contagiar a personas

vulnerables, a quienes les puede causar complicaciones la enfermedad”.

Contagios en Otavalo

En suelo “Sarance”, según el director distrital se continúa viviendo una relativa calma en cuanto a casos positivos. Los números se han mantenido y las áreas de hospitalización incluso han permanecido vacías, lo cual denota que la efectividad de las vacunas sigue siendo vital en esta lucha.

No obstante estas estadísticas alentadoras son precisamente las que hacen que la gente se confíe y deje de aplicarse los refuerzos. ■

Tome Nota

✓ **EN CUANTO A** marcas de las vacunas, Tatés mencionó que todas son efectivas. Se deben evitar mitos de que sólo unas sirven y otras no.

✓ **PARA LA VACUNACIÓN** los ciudadanos deben acercarse con su último carné de vacunación para acceder a la dosis siguiente.

Delegación Provincial Electoral de Imbabura

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y GPECOS 2023

DIGNIDADES A ELEGIR EN IMBABURA

- 1 PREFECTAS/OS
- 1 VICEPREFECTAS/OS
- 6 ALCALDESAS/ES
- 21 CONCEJALAS/ES URBANOS
- 17 CONCEJALAS/ES RURALES
- 180 VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES
- 7 CONSEJERAS/OS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

TOTAL DIGNIDADES

225

Se expusieron las necesidades en sesión plenaria Nro. 794

POR: Santiago Ponce P.
sponce@elnorte.ec

La Asamblea Nacional del Ecuador demanda de la función ejecutiva declarar el estado de emergencia en la red vial y la troncal amazónica.

Emergencia para la troncal amazónica

● Tome Nota

- ✓ **LA MAYORÍA** de los Pueblos Indígenas Aislados que habitan en Ecuador son de origen Waorani y se encuentran en el Yasuni.
- ✓ **PREFECTOS** firmaron una carta de compromiso dirigida al Gobierno Nacional que incluye acuerdos de vitalidad y económicos.



Los asambleístas amazónicos llamaron a mantenerse unidos ante esta situación para exigir al Gobierno actúe de manera inmediata.

QUITO.
El Pleno de la Asamblea Nacional tomó esta decisión luego de escuchar a los representantes de las provincias de Sucumbios, Napo y Orellana, quienes solicitaron en sus diferentes intervenciones, exhortar al Presidente de la República a que declare de manera urgente el estado de emergencia de vial de toda la Amazonía.

● Cifra

111

Votos favorables, una abstención y 25 legisladores ausentes fueron el marco que rodeó la votación pasada en el Pleno.

Necesidades

Los representantes de los pobladores amazónicos expusieron sus necesidades y detallaron los problemas viales que vive toda la región amazónica, en especial la falta de atención a la variante vial San Luis - Reventador, que tiene incomunicada a la provincia de Sucumbios.

Recordaron que han pasado más de ocho meses desde que se produjo el socavón en la vía San Luis - Reventador, que les mantiene aislados del resto del país. Aseguraron que la erosión del río Coca, en la parte centro-norte que produjo la pérdida de esta vía, es un problema de índole natural que nunca se trató.



Miembros de la Junta Parroquial El Reventador, solicitaron la declaratoria al Gobierno.

● El tip

La moción se aprobó con 111 votos a favor

Los legisladores del bloque amazónico acogieron el pedido de los pueblos amazónicos y presentaron el proyecto de resolución para exigir al Presidente de la República que declare el estado de emergencia de toda la red estatal vial en las provincias.

● Dato

Defensa de los pueblos

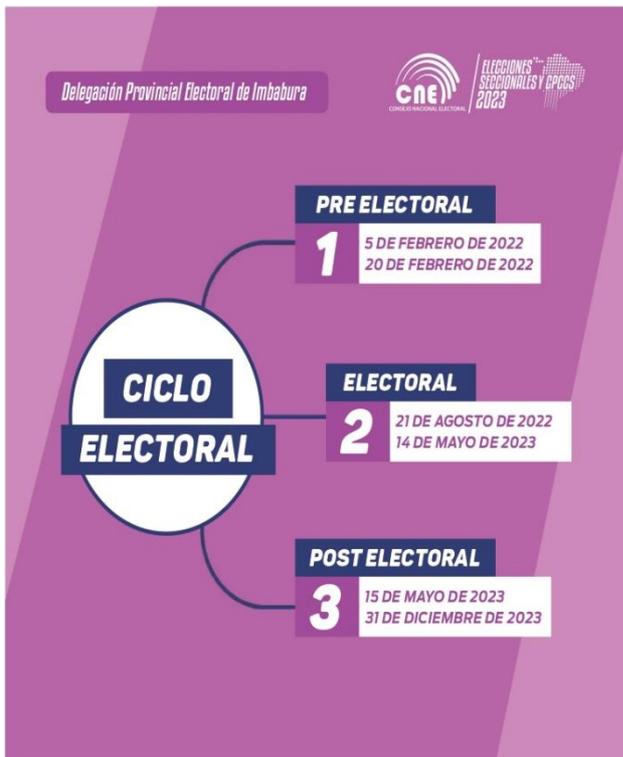
Los avances en la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas Aislados (PIA) adoptados por el Estado desde hace 14 años, no se han traducido en protección al territorio.

No fue una prioridad de este gobierno

Cuando se produjo el desastre natural, el Gobierno se preocupó únicamente de resolver el tema petrolero, para que el crudo pueda

seguir siendo transportado, pero se olvidó del derrame que contaminó el río Coca y llegó hasta el río Napo, afectando la pesca y el agua de los pueblos indígenas que viven en sus orillas.

Nuestras provincias generan la mayor cantidad de recursos del país y nos tienen olvidados, desconectados e incomunicados. Son tan solo 10 kilómetros de vía los que pedimos se atiendan urgentemente, pero pasa el tiempo y no vemos ninguna acción por parte del Gobierno, concluyeron.



Bachelet habló en Ginebra con esposa de Assange

La reunión entre los abogados de Julian Assange y Michelle Bachelet duró algo más de una hora.

WASHINGTON.

La alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, partió en Ginebra con la esposa de Julian Assange, Stella Assange, y los abogados del activista australiano, Baltasar Garzón y Aitor Martínez, que le detallaron la actual situación del periodista, según reveló la campaña Don't Extradite Assange.

DETALLES,

El encuentro se produjo este jueves en el Palais Wilson, sede del Alto Comisionado, donde Bachelet fue informada sobre las "violaciones contra los Derechos Humanos cometidas contra el fundador de WikiLeaks y las implicaciones para la libertad de prensa y el derecho de los ciudadanos a la verdad", según detalla un comunicado.

El pasado 17 de junio, la ministra británica de Interior, Priti Patel, firmó la orden para extraditar al periodista a Estados Unidos, que lo requiere por cargos de espionaje. Washington lo reclama para procesarlo por 18 delitos de espionaje e intrusión.



La alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, partió en Ginebra con esposa de Julian.

Petroecuador lanza un plan piloto para venta de gasolina

QUITO.

La petrolera estatal ecuatoriana Petroecuador lanzó ayer un plan piloto para la comercialización en el país de la nueva gasolina Ecoplus 89, que contendrá un 8 % de etanol, un biocombustible de alto octanaje. El plan piloto para la comercialización de la nueva gasolina arrancará en Guayas, Esmeraldas y Los Ríos, tres de las 24 provincias del país, precisó la fuente.

ECOPLUS

La Ecoplus de 89 octanos tendrá un precio liberado que dependerá del mercado y que arrancará con un valor sugerido de 3,89 dólares por galón (3,87 litros), precisó Petroecuador en un comunicado. La nueva gasolina se presenta como una alternativa a la denominada Extra o Ecopais, de 85 octanos, que se comercializa a un precio fijo y subsidiado de 2,40 dólares por galón y cuya venta se mantendrá inalterable, por un acuerdo, según han asegurado las autoridades.

Tienen certificado de inclusión como Patrimonio Cultural

Las Alfareras

Esta actividad ha jugado un rol importante para mantener viva dentro de la memoria social la producción de objetos elaborados con barro.

POR: Santiago Ponce P.
sponce@elnorte.ec

IBARRA-

Alicia y Rosalina Andi, Olga y Serafina Cerda, María Chimbo, Alicia Alvarado, Juana Rosa y Juan José Tanguila recibieron este el último miércoles, en Archidona, el acuerdo del Ministerio de Cultura y Patrimonio que certifica la inclusión de la 'Alfarería en la provincia de Napo, cantones Tena y Archidona, utilizando técnicas y materiales ancestrales' en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial del Ecuador. Según el boletín publicado en el Ministerio de Cultura lo hicieron en representación de las decenas de elaboradores de objetos en barro, -alpa manka- por su traducción al Kichwa.

de Napo un patrimonio de la Amazonía

Cifra

31

personas se dedican a elaborar objetos en barro cumpliendo un rol importante para mantener viva la memoria social a partir de estos objetos.

El camino

El proceso para el reconocimiento de esta manifestación identitaria, en esta provincia amazónica, se inició en el 2017 con la recuperación de saberes y co-

nocimientos ancestrales en la producción alfarera tradicional, iniciativa desarrollada en emprendimientos turísticos comunitarios y familiares de comunidades kichwa quijos/napo runa, para el 'Plan de Salvaguardia del Sistema de Producción Cerámico' y realizado por la Universidad Regional Amazónica Ikiam junto a los portadores de conocimientos ancestrales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Archidona y Tena, y el acompañamiento técnico del Instituto Nacional de



La alfarería es una tradición que comenzaron las mujeres, hace cientos de años, y se transmiten de generación en generación.

Patrimonio Cultural (INPC).

Las voces

Mauricio Ullrich Reasco, viceministro de Cultura y Patrimonio, recalcó el compromiso de esta cartera

de Estado y del Gobierno del Encuentro por fortalecer la interculturalidad como uno los ejes de trabajo.

Al tanto que Serafina Cerda, maestra ceramista, señaló que la práctica de

esta manifestación ancestral se mantiene y se revitaliza con este reconocimiento a la sabiduría de alfareras y alfareros de los comunidades Tiyuyaku, Amauta, Ahuano, Muyuna, entre otras. ■

El tip

Tradición que permanece en el tiempo

De acuerdo a información arqueológica reciente reportada en el Sitio Pashimbi, cantón Tena, se conoce la evidencia de varios grupos humanos con tradición alfarera desde hace tres milenios y las comunidades Tiyuyaku, Amauta, Waysawasi, Napu Manka Wasi, Mujeres Pankalla Urku Warm.

LA FAMILIA ALTAC ECUADOR
Lamenta el fallecimiento de la

Sra. Petrona Cachiguango
23 Agosto - 2022

Madre de nuestros queridos socios
Rosita de la Torre y Freddy Adriano.

Expresamos nuestras más sentidas condolencias, elevando nuestras oraciones a Dios por su eterno descanso y rogamos le dé fortaleza a toda su familia para que pronto encuentren la resignación por tan dolorosa pérdida.

001001001004651

Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ELECCIONES SECCIONALES Y OPDCS 2023

VOTO FACULTATIVO

DESDE LOS 16 AÑOS
HASTA LOS 17 AÑOS, 11 MESES Y 27 DÍAS.
HASTA EL 4 DE FEBRERO DE 2023
18.607 CIUDADANOS

DESDE LOS 65 AÑOS
EL DÍA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES,
HASTA LOS 100 AÑOS.
EL 04 DE FEBRERO DEL 2023
51.798 CIUDADANOS

MAYORES DE 100 AÑOS
147 CIUDADANOS



Ana Lucía M., fue retenida por habitantes de Cusillo Alto.

Va a la cárcel por ahogar a sus dos pequeñas hijas

La ciudadana fue acusada de llevar a sus hijos hasta una quebrada para ahogarlas.

FRONTERA NORTE.-

Por el delito de homicidio agravado, un fiscal seccional imputó cargos a una mujer que presuntamente provocó la muerte de sus dos hijas de 1 y 7 años de edad, en Cusillo Alto, del

municipio La Unión en el departamento de Nariño. De acuerdo con la investigación, la madre llevó a sus dos hijas hasta una quebrada donde las habría sumergido con el propósito de ahogarlas. Luego abandonó el lugar y se dirigió a la vivienda de un familiar donde narró lo sucedido. Acompañado por varios vecinos, el familiar llegó hasta el sitio en donde encontró a la niña mayor aún con vida y la trasladó a un centro asistencial de La Unión, donde llegó muerta.

El conductor del vehículo implicado es un miembro policial

POR: María José Rea M.
mrea@elnorte.ec

El lamentable hecho se suscitó en el sector de El Peaje, del cantón Montúfar. Otro uniformado resultó gravemente herido y fue trasladado hasta Quito.

MONTÚFAR.-

La muerte de dos miembros de las Fuerzas Armadas, causó gran conmoción en la provincia de Carchi. La tarde del último jueves los soldados Richard Saúl Castro Rocana y Jaime Ricardo Padilla Garofalo, fallecieron mientras realizaban un operativo de rutina, junto con efectivos del Cuerpo de Vigilancia Aduanera, en el sector de

Dos militares fueron atropellados mientras hacían un operativo

El tip

Familias recibieron muestras de apoyo

Desde la Gobernación de Carchi dieron a conocer que en una ceremonia eucarística se despidió a los militares Richard Saúl Castro Rocana y Jaime Ricardo Padilla Garofalo, pertenecientes al Batallón de Infantería y Motorizado Nro 39 "Mayor Galo Molina", fallecidos trágicamente la tarde del último jueves. El gobernador de la provincia, Yaco Marlon Martínez, a nombre del presidente de la República, expresó la nota de pesar a todos sus familiares y se solidarizó por lo acontecido en San Gabriel.



Los cuerpos sin vida de los uniformados fueron trasladados hasta la morgue de Tulcán, en donde les realizaron la autopsia.

El Peaje, en San Gabriel. La tercera víctima del hecho es el soldado Ariel Alexander Morales Lema, quien resultó gravemente herido y fue trasladado hasta el hospital Militar en la capital.

Sobre lo sucedido

Según el reporte policial, aproximadamente a las 17:20 se produjo un atropello con estrellamiento. Tras embestir a los uniformados, el automóvil marca Renault Duster color negro, con placa de Pichincha, se impactó con un automotor tipo camión color rojo, conducido por Cristian Geovany M.

El presunto causante del fatal accidente sería Jefferson Danilo V., servidor policial en servicio activo, en el grado de cabo segundo, quien al momento de su detención, estaba con halitosis a alcohol, por lo que fue aprehendido y puesto a órdenes de las autoridades competentes, mientras los automotores involucrados fueron retenidos y trasladados a los patios policiales, para ejecutar la respectiva investigación.

Cifra

1

Miembro policial, en el grado de cabo segundo, fue detenido como el presunto causante del accidente. El ciudadano estaba en estado étílico.

Dato

Sobre el aprehendido

En redes sociales se viralizó un video en donde el implicado admite que ingirió dos cervezas, pero se observa totalmente alcoholizado en el interior de un patrullero.



Luego de atropellar a los militares, el vehículo impactó a un automotor de carga.



Personal militar y policial acudió al sitio del incidente, de forma inmediata.

Comunicado oficial

El Ejército Ecuatoriano informó en sus redes sociales que al momento del lamentable suceso, el personal militar se encontraba realizando operaciones de control de armas, municiones y explosivos (CAMEX). "Lamentamos el falleci-

miento de dos ejemplares soldados que sirvieron a su Patria con total entrega y profesionalismo y nos solidarizamos con sus familiares, a quienes brindarán toda la ayuda y asistencia necesaria", informaron desde la institución militar, tras el hecho. ■

Delegación Provincial Electoral de Imbabura



ELECTORES POR CANTÓN EN IMBABURA

CANTÓN	ELECTORES
ANTONIO ANTE	40.330
COTACACHI	42.444
IBARRA	170.183
OTAVALO	101.740
PIMAMPIRO	13.667
URCUQUÍ	15.893

INFORME DE SATISFACCIÓN PARA PAGO DEL PROCESO “CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023”.

Ibarra, 21 de noviembre de 2022

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0087-M**, de 12 de noviembre 2022, la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, solicita a la Eco. Cristina Quintana, Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, “(...) *la emisión del aval de planificación respectivo a fin de continuar con el proceso para “CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023”.* Para lo que se adiciona al expediente estudios de mercado.
- 1.2.** Mediante Memorando Nro. **CNE-UPGEPI-2022-0166-M**, de 12 de noviembre de 2022, la Eco. Cristina Fernanda Quintana Lara, Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, emite y adjunta el aval de planificación para “*CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023.*”.
- 1.3.** Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI-2022-0088-M**, de 12 de noviembre 2022, la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura , solicita a la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2; la emisión de la certificación del Plan Anual de Contratación (PAC) y certificación de Catálogo Electrónico para continuar con el proceso “*CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023*”.

- 1.4. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPAI-2022-0453-M**, de fecha 12 de noviembre de 2022, la Ing Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, da respuesta a lo solicitado por la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura y adjunta la certificación del Plan Anual de Contratación (PAC) y de Catálogo Electrónico para continuar con el proceso “*CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023*”.
- 1.5. Mediante Memorando Nro. **CNE- UPDPSIEI -2022-0089-M**, de 12 de noviembre de 2022, la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura, solicita a la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, autorizar a quien corresponda la emisión de la respectiva certificación presupuestaria para el proceso “*CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023*”.
- 1.6. Mediante comentario en hoja de ruta del Memorando Nro. **CNE- UPDPSIEI -2022-0089-M**, de 12 de noviembre de 2022, la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, autoriza textualmente al Freddy Raúl Andrade Rubio, Analista Provincial Financiero 2, “*(...) verificar la disponibilidad presupuestaria y la documentación habilitante, y proceder con el trámite correspondiente, en estricta observancia de la normativa legal vigente.*”
- 1.7. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPFI-2022-0221-M**, de 14 de noviembre de 2022, el Ing. Freddy Raúl Andrade Rubio, Analista Provincial Financiero 2, dirigido a la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura; entrega la certificación presupuestaria, la misma que servirá para la realización del pago por “*CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023*”.
- 1.8. Mediante Memorando Nro. **CNE- UPDPSIEI -2022-0091-M**, de 15 de noviembre de 2022, la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura; solicita a la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura; la autorización para “*CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023*”.
- 1.9. Mediante Memorando Nro. **CNE-DPI-2022-1825-M**, de 16 de noviembre de 2022, la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, señala “*(...) me permito autorizar el proceso de contratación, cuyo objeto “CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023” y me permito*

designar como Administrador del Proceso al funcionario Lcdo. Alex Darío Medina Aguirre, y como técnico no interviniente en el proceso de adquisición para la recepción a al funcionario Lcdo. Patricio David Benítez Vargas (...)”.

- 1.10. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPDPSIEI 2022-0092-M**, de 17 de noviembre de 2022, la Msc. Katherine Cristina Herrera Ortega, responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura; solicita la autorización de adjudicación del proceso *“CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023”*
- 1.11. Mediante Memorando Nro. **CNE-DPI-2022-1865-M**, de 17 de noviembre de 2022, la Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura; autoriza la adjudicación del proceso *“CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023”*
- 1.12. Mediante Memorando Nro. **CNE-UPAI-2022-0466-M**, de 18 de noviembre de 2022, la Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez, Analista Provincial Administrativo 2, entrega el expediente al Administrador del Proceso para seguimiento de la ejecución en plazos y condiciones establecidos del proceso *“CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023”*

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023”

3. DATOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

1. **Proveedor:** QUIPUS MEDIA QUIPUSEC S.A.S.
2. **RUC Nro.:** 1793086268001
3. **Valor Total:** 3.360,00 Incluido IVA
4. **Forma de pago:** Contra entrega
5. **Administrador del Proceso:** Alex Darío Medina Aguirre
6. **Técnico no interviniente en el proceso:** Patricio David Benítez Vargas

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El proveedor QUIPUS MEDIA QUIPUSEC S.A.S. con RUC Nro. 1793086268001, está efectuando el proceso CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023.

5. CONDICIONES OPERATIVAS

CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023 por parte del proveedor Quipus Media Quipusec S.A.S. con RUC Nro. 1793086268001, se recibió satisfactoriamente y sin ninguna novedad.

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El pago se realizará contra factura y mediante el sistema de pagos interbancarios del sector público a la cuenta corriente Nro. 2100231362, de Banco del Pichincha, a nombre de QUIPUS MEDIA QUIPUSEC S.A.S.

7. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes referidos, se sugiere continuar con el trámite administrativo financiero pertinente, para proceder con el pago, toda vez que el proveedor ha presentado la documentación habilitante y ha cumplido con lo requerido por necesidad institución.



Firmado electrónicamente por:
**ALEX DARIO
MEDINA**

Lcdo. Alex Darío Medina Aguirre
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
C.C.: 1003412853



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA
VIVANCO
SALVADOR**

Gabriela Vivanco Salvador
PROVEEDOR ADJUDICADO
RUC Nro. 1707944979



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO DAVID
BENITEZ VARGAS**

Lcdo. Patricio David Benítez Vargas
TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN EL PROCESO
C.C.:1003681911